

ACTA NRO. 003- RI-SOC-CFNGYE-001-2021

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. RI-SOC-CFNGYE-001-2021 CUYO OBJETO ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de febrero del año 2021, siendo las 10h00, en las Instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se procede con la revisión de las ofertas recibidas, dentro del proceso de Selección de ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-SOC-CFNGYE-001-2021** para la contratación de la **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**

Comparecen a la sesión, la Ing. Andrea Mabel Becerra Conforme, en calidad de presidente del Comité Especial de Contratación; la Ing. Denisse Cornejo Barcia, Profesional afín al objeto de la contratación; la Eco. Daniela Sandoval Piguave, como delegado del Titular del área requirente y la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, como secretaria del Comité Especial de Contratación.

De conformidad con las Condiciones Particulares de los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 22 de febrero de 2021 a las 13h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas

PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0014-R, de fecha 26 de enero de 2021, se resolvió APROBAR el pliego precontractual y AUTORIZAR el inicio del proceso de Selección de ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-SOC-CFNGYE-001-2021** para la contratación de la **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**, con un presupuesto referencial de **USD 163,576.67 (Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Seis 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América)** más IVA, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta Nro. 001-RI-SOC-CFNGYE-001-2021, de fecha 03 de febrero de 2021, se respondieron las preguntas dentro del proceso de Selección de ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-SOC-CFNGYE-001-2021** para la contratación de la **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**, y se realizaron las aclaraciones correspondientes .

De conformidad con las Condiciones Particulares de los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 22 de febrero de 2021 a las 13h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas

Al respecto, mediante Acta Nro. 002- RI-SOC-CFNGYE-001-2021, se deja constancia de la apertura realizada el 22 de febrero de 2021 de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-SOC-CFNGYE-001-2021** para la contratación de la **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**.

En la misma acta se deja constancia que no se realizó la apertura de la oferta 004 MC STERN S.A; debido a que no se recibió la oferta en la hora establecida en el cronograma y cumpliendo con lo establecido en la Sección I de las condiciones generales del pliego, numeral 1.10, indica: "*Causas de*

rechazo de la oferta: b) no se realizará la apertura de la oferta 004 MC STERN S.A; debido a que no se recibió la oferta en la hora establecida en el cronograma”.

PUNTO DOS: CALIFICACIÓN DE OFERTAS.-

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Verificación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

➤ **INTEGRIDAD DE LA OFERTA:**

FORMULARIOS	NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001	CORPORACIÓN 3-D CORPTRES-D CIA.LTDA RUC 1791253302001	MG MONTGROUP CIA. LTDA RUC 1792831660001
1 Presentación y compromiso del Oferente	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario
2 Datos generales del oferente	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario
3 Nómina de socios, accionistas, o Participes Mayoritarios de personas jurídicas oferentes	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario
4 Situación Financiera del oferente	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario
5 Oferta Económica (correo N° 2)	Remite su oferta a través de correo (correo no aperturado)	Remite su oferta a través de correo (correo no aperturado)	No presenta formulario
6 Metodología y cronograma de ejecución	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario
7 Experiencia del oferente	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario
8 Personal técnico mínimo	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario
9 Experiencia del Personal técnico	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario
10 Equipo e instrumentos disponibles	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario
11 Compromiso de participación del personal técnico	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario
12 Hoja de Vida del Personal	Presenta formulario firmado	Presenta formulario firmado electrónicamente	No presenta formulario

Técnico asignado proyecto	clave al	electrónicamente		
---------------------------	----------	------------------	--	--

De conformidad con el literal a.1 del numeral 2.4 de la Sección II de las condiciones Generales de los pliegos, que indica: *“Aquellas ofertas que contengan los formularios debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la etapa de evaluación “cumple / no cumple”; caso contrario serán rechazadas”*, por lo tanto, la oferta de **MG MONTGROUP CIA. LTDA RUC 1792831660001**, no pasa a la etapa cumple/no cumple por no presentar los formularios establecidos para la oferta.

Adicional Mediante Acta de Apertura Nro. 002- RI-SOC-CFNGYE-001-2021, se dejó constancia que el oferente **MG MONTGROUP CIA. LTDA RUC 1792831660001**, remitió su oferta desde un correo diferente al registrado en el SOCE, por lo tanto la oferta no será considerada para la calificación de ofertas, de conformidad a lo indicado en la Sección I Convocatoria de los pliegos que indica: *“[...] El proveedor deberá remitir la oferta (técnica y económica) desde el correo electrónico que fue registrado en el SOCE. [...]”*

➤ **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:**

- **NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	x		Presenta formularios de la oferta
Personal Técnico Mínimo	x		El oferente presenta personal técnico detallado en el formulario 8 Personal técnico mínimo
Experiencia del oferente	x		El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos
Experiencia del personal técnico		x	<p>El oferente presenta el siguiente personal técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Chávez Salazar: El oferente no presenta en caso de relación de dependencia la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1. de los pliegos de la presente contratación. • Luis Ollague González: El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1. de los pliegos de la presente contratación. • Roberto Almeida Ávila: Presenta certificados de experiencia con las siguientes empresas: <ul style="list-style-type: none"> – Servicio Nacional de Contratación Pública: El oferente no presenta el

			<p>certificado de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4.1 de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante; b) Descripción del proyecto; c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto; d) Nombre de la empresa encargada del proyecto; e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.”</i></p> <p>– Novatech CIA LTDA: El plazo del proyecto indicado en el certificado no cumple con el año de experiencia solicitada en el numeral 4.1.4.2., en donde se solicita: <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años.”</i></p> <p>Adicional El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación.</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p> <p>• María Walevska Villavicencio: El personal técnico no cumple con la titulación académica solicita para el cargo de Consultor / Implementador/ Asesor/Auditor, en donde se solicita: <i>“4.1.3. Informática o Ing. en Sistemas o Ciencias de la Computación, Ingeniero Industrial o Ing. en Auditoria”,</i></p> <p>Adicional presenta certificados de experiencia con las siguientes empresas:</p> <p>– SGS del Ecuador S.A.: El oferente no presenta el certificado de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4.1 de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante; b) Descripción del proyecto; c)</i></p>
--	--	--	--

			<p><i>Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto; d) Nombre de la empresa encargada del proyecto; e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado suscrito por Yuly Mendoza: El plazo del proyecto indicado en el certificado no cumple con el año de experiencia solicitada en el numeral 4.1.4.2., en donde se solicita: <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años.”</i> - OSCUS: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años.”</i> - La 29 Cooperativa de ahorro y crédito: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años.”</i> <p>Adicional El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación.</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edward Zambrano Abril: Presenta certificados de experiencia con las siguientes empresas: <ul style="list-style-type: none"> - Certificados con CHEM CONSULTORES; CAPEIPI EVENTOS Y SERVICIOS, que corresponden a capacitaciones brindadas por el técnico, lo cual no fue solicitado en los pliegos. - Calidad internacional de certificaciones: no presenta el certificado de acuerdo a lo
--	--	--	---

			<p>solicitado en el numeral 4.4.1 de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante; b) Descripción del proyecto; c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto; d) Nombre de la empresa encargada del proyecto; e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.”</i></p> <p>Adicional El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación.</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Huiey Vargas Villamar : Presenta certificados de experiencia con las siguientes empresas: <ul style="list-style-type: none"> – Industrias Ales: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años.”</i> – Novatech S.A.: no presenta el certificado de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4.1 de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante; b) Descripción del proyecto; c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto; d) Nombre de la empresa encargada del proyecto; e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.”</i>, adicional en dicho certificado no se especifica que ha trabajado en la ISO 37001 <p>Adicional El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas)</p>
--	--	--	--

		<p>correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación.</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p> <p>– Bibiana Bravo Briceño: Presenta certificado emitido por NOVATECH S.A, sin embargo dicho certificado no se encuentra de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4.1 de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante; b) Descripción del proyecto; c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto; d) Nombre de la empresa encargada del proyecto; e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.”</i>, adicional en dicho certificado no se especifica que ha trabajado en la ISO 37001</p> <p>Adicional presenta certificado de aprobación del entrenamiento como Especialista Implementador de la Solución Q-NOW en sistemas de gestión ISO 9001, sin embargo en el numeral 4.1.4.3., se solicita: <i>“Certificación vigente en el uso de la herramienta de automatización para la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, otorgada por el fabricante”</i>, por lo cual no cumple con el certificado solicitado.</p> <p>El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación.</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p> <p>– Henry Carvajal Flores: Presenta certificado emitido por NOVATECH S.A, sin embargo dicho certificado no se encuentra de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4.1 de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante; b) Descripción del proyecto; c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto; d) Nombre de la empresa</i></p>
--	--	---

			<p>encargada del proyecto; e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.”, adicional en dicho certificado no se especifica que ha trabajado en la ISO 37001</p> <p>Adicional presenta certificado de aprobación del entrenamiento como Especialista Implementador de la Solución Q-NOW en sistemas de gestión ISO 9001, sin embargo en el numeral 4.1.4.3., se solicita: “Certificación vigente en el uso de la herramienta de automatización para la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, otorgada por el fabricante”, por lo cual no cumple con el certificado solicitado.</p> <p>Adicional El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación.</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p>
Metodología y cronograma de ejecución	x		El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos
Equipo Mínimo requerido	x		El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos
Otros parámetro (s) resueltos por la entidad contratante		x	El oferente no presenta los anexos a la oferta solicitados de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.8., Otro parámetro resuelto por la entidad contratante de los pliegos de la presente contratación.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por el oferente **NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001, no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: “Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]”.

- **CORPORACIÓN 3-D CORPTRES-D CIA.LTDA RUC 1791253302001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la		x	En el formulario 1 el oferente no completa la siguiente

oferta		información: “Luego de examinar el pliego del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta por <u>(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de..., si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)</u> ” En el formulario 9 Experiencia del Personal Técnico, existe un error de tipeo en el nombre del segundo ESPECIALISTA TÉCNICO DE LA HERRAMIENTA DE AUTOMATIZACIÓN.
Personal Técnico Mínimo	x	El oferente presenta personal técnico detallado en el formulario 8 Personal técnico mínimo
Experiencia del oferente	x	El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos
Experiencia del personal técnico		El oferente presenta el siguiente personal técnico: <ul style="list-style-type: none"> • César Díaz Guevara: presenta los siguientes certificados : <ul style="list-style-type: none"> – Corporación 3D: certificado no se presenta de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4.1 de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante; b) Descripción del proyecto; c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto; d) Nombre de la empresa encargada del proyecto; e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado. Es importante mencionar que presenta actas de entrega recepción definitiva con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha, sin embargo en dichas actas no se visualiza la participación del técnico.</i> – INEN: Presenta acta de reunión, lo cual no fue solicitado en los pliegos – Universidad Andina Simón Bolívar: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Director o Gerente del Proyecto en la implementación del sistema de gestión Antisoborno basado en la <u>norma ISO 37001:2016</u>, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años”.</i> – Adicional presenta proyectos con otras instituciones que no se encuentran ejecutados durante los últimos 5 años.

			<p>El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Gabriela Díaz Egeuz: El personal técnico no cumple con la titulación académica solicita para el cargo de Consultor / Implementador/ Asesor/Auditor, en donde se solicita: <i>“4.1.3. Informática o Ing. en Sistemas o Ciencias de la Computación, Ingeniero Industrial o Ing. en Auditoria”.</i> <p>El oferente presenta los siguientes certificados :</p> <ul style="list-style-type: none">- Corporación 3D: certificado no se presenta de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4.1 de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante; b) Descripción del proyecto; c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto; d) Nombre de la empresa encargada del proyecto; e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.</i> Es importante mencionar que presenta actas de entrega recepción definitiva con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha, sin embargo en dichas actas no se visualiza la participación del técnico.- Adicional presenta proyectos con otras instituciones que no se encuentran dentro ejecutados durante los últimos 5 años <p>El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no</p>
--	--	--	---

			<p>cumple con lo solicitado en los pliegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> César Cabrera Jaramillo: El personal técnico no cumple con la titulación académica solicitada para el cargo de Consultor / Implementador/ Asesor/Auditor, en donde se solicita: “4.1.3. <i>Informática o Ing. en Sistemas o Ciencias de la Computación, Ingeniero Industrial o Ing. en Auditoría</i>” <p>El oferente presenta los siguientes certificados :</p> <ul style="list-style-type: none"> – Corporación 3D: certificado de fecha 03 de enero de 2017, El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica:”. <i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años</i>” – Corporación 3D: certificado de fecha 03 de enero de 2017El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : “<i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años</i>” – Universidad Técnica del Norte: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : “<i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años</i>” – Corporación 3D: certificado de fecha 03 de enero de 2017, el objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : “<i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años</i>” – Ministerio de Educación: El objeto del proyecto
--	--	--	---

			<p>no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : “<i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años</i>”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corporación 3D/ INLAC: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : “<i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años</i>” - Sociedad Funeraria Nacional: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : “<i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años</i>” - Fondo de Jubilación Petroindustrial: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : “<i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años</i>” - Microfile del Ecuador: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : “<i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años</i>” - IESS: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : “<i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o</i>
--	--	--	---

			<p><i>actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - PROINSSER: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años”</i> - Pontifica Universidad Católica del Ecuador: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años”</i> - GAD CUENCA : no se presenta de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4.1 de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante; b) Descripción del proyecto; c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto; d) Nombre de la empresa encargada del proyecto; e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.</i> - Corporación 3D: certificado de fecha 09 de noviembre de 2020, no se presenta de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4.1 de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante; b) Descripción del proyecto; c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto; d) Nombre de la empresa encargada del proyecto; e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado. Es importante mencionar que presenta actas de entrega recepción definitiva con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, sin embargo en dicha acta no se visualiza la participación del técnico.</i>
--	--	--	---

El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación

En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.

- **Michelle Maldonado Carrión:** El personal técnico no cumple con la titulación académica solicitada para el cargo de Consultor / Implementador/ Asesor/Auditor, en donde se solicita: *“4.1.3. Informática o Ing. en Sistemas o Ciencias de la Computación, Ingeniero Industrial o Ing. en Auditoría”*

Presenta certificados de experiencia con :

- Corporación 3D: Indica que participó en un proyecto con el Gobierno de Pichincha, sin embargo en dicho proyecto, no cumple el año de experiencia solicitado en el numeral 4.1.4.2., en donde se indica: *“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años”*, adicional el formato del certificado no se encuentra en el formato solicitado.
- INEN: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : *“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, **en normas ISO 37001**, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años”*

Adicional presenta Historial del IESS, sin embargo no se visualiza la razón social de las empresas en las cuales el técnico participó en relación a la implementación de la Norma normas ISO 37001.

- **Daniel Cabrera Rueda:** Presenta los siguientes certificados:

			<ul style="list-style-type: none"> - Corporación 3D: Indica que participó en un proyecto con el GAD de Cuenca, sin embargo en dicho proyecto, no cumple el año de experiencia solicitado en el numeral 4.1.4.2., en donde se indica: <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años,</i> adicional el formato del certificado no se encuentra acorde a lo solicitado. - Pontifica Universidad Católica del Ecuador: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años”</i> - INCOPRO S.A.: El objeto del proyecto no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.2. de los pliegos del proceso en donde se indica : <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años”</i> <p>El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sofía Díaz Egues: Presenta los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> - Corporación 3D: Indica que participó en un proyecto con el GAD de Cuenca, sin embargo en dicho proyecto, no cumple el año de experiencia solicitado en el numeral 4.1.4.2., en donde se indica: <i>“Deberá acreditar 1 año de</i>
--	--	--	---

			<p><i>experiencia como Consultor o Implementador o Asesor o Auditor, en normas ISO 37001, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos cinco años, adicional el formato del certificado no se encuentra acorde a lo solicitado.</i></p> <p>Adicional El personal técnico no cumple con la titulación académica solicitada para el cargo de Consultor / Implementador/ Asesor/Auditor, en donde se solicita: “4.1.3. <i>Informática o Ing. en Sistemas o Ciencias de la Computación, Ingeniero Industrial o Ing. en Auditoria</i>”</p> <p>El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Rolando Villa: Presenta certificado en el que se detalla proyectos que aún no se encuentran finalizados lo cual no cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.4.3., en el que se indica: “<i>Deberá acreditar 1 año de experiencia como Especialista Técnico en herramientas de automatización para la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno , para lo cual deberá <u>presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados</u> dentro de los últimos tres años</i>” <p>No presenta lo solicitado en el numeral 4.1.4.3, en donde se indica: “<i>Certificación vigente en el uso de la herramienta de automatización para la Implementación del <u>Sistema de Gestión Antisoborno</u>, otorgada por el fabricante</i>”.</p> <p>El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación</p>
--	--	--	--

			<p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edison Chiliquina Oña: Presenta certificado en el que se detalla proyectos que aún no se encuentran finalizados lo cual no cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.4.3., en el que se indica: <i>“Deberá acreditar 1 año de experiencia como Especialista Técnico en herramientas de automatización para la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno , para lo cual deberá <u>presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados</u> dentro de los últimos tres años”</i> <p>No presenta lo solicitado en el numeral 4.1.4.3, en donde se indica: <i>“Certificación vigente en el uso de la herramienta de automatización para la Implementación del <u>Sistema de Gestión Antisoborno</u>, otorgada por el fabricante”.</i></p> <p>El oferente no presenta en caso de relación de dependencia del personal técnico la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes, lo cual no cumple con lo solicitado en el 4.1.4.1., de los pliegos de la presente contratación</p> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos</p>
<p>Metodología y cronograma de ejecución</p>		<p>x</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El oferente anexa “cronograma implementación SGAS-CFN” que no está acorde a las actividades y entregables especificadas en la metodología del oferente • Dentro del hito <u>DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO</u>, no se encuentra detallado lo solicitado en los términos de referencia en donde se indica: <i>Los documentos indicados deberán utilizar los formatos establecidos por la Corporación Financiera Nacional B.P y “se definirá en conjunto con el Administrador del Contrato las herramientas a utilizarse para la ejecución de las mismas”.</i> • No se consideró el hito PARAMETRIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA. • No se consideró el hito SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE

			<ul style="list-style-type: none"> En el hito ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DURANTE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO IMPLEMENTADO, no se consideró el número de horas in situ o de manera virtual En el punto 10 del cronograma del oferente 3D se detallan 1060 días como plazo total de la contratación y en el detalle de las principales fases e hitos de los TDR oficiales se especifican 790.
Equipo Mínimo requerido		X	<p>El oferente no cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.5. de los pliegos en el que indica:</p> <p><i>“Es importante indicar que se evaluará la disponibilidad de los equipos, más no la propiedad, por ello los oferentes adjuntarán cualquier documento que acredite la disponibilidad, ya sea: compromiso de compra o alquiler, factura, títulos de propiedad, o declaración juramentada.”</i></p>
Otros (s) parámetro (s) resueltos por la entidad contratante	x		El oferente cumple con lo solicitado

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por el oferente **CORPORACIÓN 3-D CORPTRES-D CIA.LTDA RUC 1791253302001**, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *“Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]”*.

PUNTO TRES: CONCLUSIONES.-

En concordancia con lo expuesto, el Comité Especial de Contratación, concluye lo siguiente:

- A. **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **MC STERN S.A RUC 1791253167001**; debido a que no se recibió la oferta en la hora establecida en el cronograma y cumpliendo con lo establecido en la Sección I de las condiciones generales del pliego, numeral 1.10, indica: *“Causas de rechazo de la oferta: b) no se realizará la apertura de la oferta 004 MC STERN S.A; debido a que no se recibió la oferta en la hora establecida en el cronograma”*.
- B. **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **MG MONTGROUP CIA. LTDA RUC 1792831660001**, de acuerdo a lo establecido en el literal a.1 del numeral 2.4 de la Sección II de las condiciones Generales de los pliegos, que indica: *“Aquellas ofertas que contengan los formularios debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la etapa de evaluación “cumple / no cumple”; caso contrario serán rechazadas, y por remitir su oferta desde un correo distinto al registrado en el SOCE, incumpliendo con lo establecido en la Sección I Convocatoria de los pliegos que indica: “[...] El proveedor deberá remitir la oferta*

(técnica y económica) desde el correo electrónico que fue **registrado en el SOCE**. [...]"

- C. **RECHAZAR** la oferta presentada por **NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA con RUC 1791247272001; CORPORACIÓN 3-D CORPTRES-D CIA.LTDA RUC 1791253302001**; de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: "*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]*".
- D. **RECOMENDAR** a la delegada de la máxima autoridad, declarar desierto el proceso de **Selección de ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. RI-SOC-CFNGYE-001-2021 para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**, considerando que las ofertas presentadas no califican, de acuerdo a lo señalado en el artículo 25 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica "*La máxima autoridad de la Institución o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: [...] 2. Cuando todas las ofertas o la única presentada, no cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos [...]*".
- E. **RECOMENDAR** a la delegada de la máxima autoridad, la reapertura inmediata del proceso **para la contratación de servicios de consultoría Nro. RI-SOC-CFNGYE-001-2021 para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**, considerando que se mantiene la necesidad de la mencionada contratación.

PUNTO CINCO: VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ing. Andrea Mabel Becerra Conforme
PRESIDENTE

Eco. Daniela Sandoval Piguave
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**

Ing. Denisse Cornejo Barcia
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**

Ing. Andrea Espinoza Reinoso
SECRETARIA